BAREMO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARAGUAS EN LA PALMA.

1. **Relevancia: ¿El proyecto se ajusta a las líneas de trabajo de ADER La Palma y su EDLP? (Máx. 26 pts.)**

Criterio	Descripción	Puntos
Conservación del acervo de la isla.	Cuidar la memoria y el patrimonio del territorio. *Indicador: Al menos un elemento patrimonial, etnográfico o cultural de La Palma identificado en la memoria.*	14
Anexo necesidades de la EDLP-La Palma 2024-2029	Cumple con tres o más necesidades. *El solicitante debe indicar expresamente las necesidades que cubre y cómo las aborda.*	12
	Cumple con dos necesidades.	8
	Cumple con una necesidad.	5
	No cumple con ninguna de las necesidades	0

2. **Impacto: ¿Cuál será el beneficio esperado para la comunidad? (Máx. 18 pts.)**

Criterio	Descripción	Puntos
Impacto social	Mejora la inclusión social, participación ciudadana o la calidad de vida de la población. *Indicador: Estimación del n.º de personas beneficiarias directas o descripción de grupos destinatarios.*	6
Impacto económico	Fortalece al tejido económico del territorio. *Indicador: Vinculación de al menos un sector productivo o asociativo local.*	6
Impacto medioambiental	Conserva los recursos del territorio. *Indicador: Actuación específica de conservación o reducción de impacto ambiental descrita en la memoria.*	6

3. **Sostenibilidad: ¿Es viable a largo plazo? (Máx. 7 pts.)**

Criterio	Descripción	Puntos

Viabilidad a largo plazo	Pretende mantenerse activo después de la ejecución del proyecto paraguas. *Indicador: Descripción del mecanismo de continuidad en la memoria.*	7
Viabilidad a corto plazo	No busca mantenerse más allá de la ejecución del proyecto paraguas.	4

4. **Innovación: ¿Aporta soluciones novedosas o creativas para la zona? (Máx. 7 pts.)**

Criterio	Descripción	Puntos
Innovación alta	Proyecto innovador con potencial replicable en otros territorios de la isla. *Indicador: Descripción de la novedad y justificación de cómo se puede replicar en otros lugares.*	7
Innovación baja	Proyecto innovador, pero sin potencial replicable. *Indicador: Descripción de la novedad sin mecanismo de transferencia territorial.*	4

5. **Inclusión: ¿Involucra y beneficia a los grupos más vulnerables? (Máx. 10 pts.)**

Criterio	Descripción	Puntos
Jóvenes	El proyecto involucra y beneficia a la población joven de la isla (menores de 35 años). *Indicador: Estimación del n.º de jóvenes participantes o descripción de actividades dirigidas a este colectivo.*	5
Colectivos vulnerables	El proyecto involucra y beneficia a colectivos vulnerables de la isla. *Identificación expresa del colectivo y descripción de su participación*	5

6. **Principios horizontales del PEPAC (Máx. 12 pts.)**

Criterio	Descripción	Puntos
Igualdad de género	El proyecto incorpora medidas específicas de igualdad de género o visibilización de mujeres en el medio rural. *Indicador: Al menos una medida concreta descrita en la memoria.*	4

Lucha contra el cambio climático y transición ecológica	El proyecto contribuye a reducir emisiones, fomentar energías renovables o prácticas sostenibles. *Indicador: Actuación específica de reducción de impacto climático o fomento de economía circular.*	4
Digitalización e innovación tecnológica	El proyecto hace uso de herramientas digitales o tecnológicas para la consecución de sus objetivos. *Indicador: Descripción de las herramientas o plataformas digitales utilizadas.*	4

7. **Eficiencia presupuestaria y temporal: ¿Se ajusta al marco financiero y temporal de GAL?**

Criterio	Descripción	Puntos
Eficiencia	Se dividirá la puntuación obtenida, en los puntos 1 a 5, entre el importe del proyecto, y se multiplicará por 500, para dar mayor puntuación a los proyectos más eficientes.	[Σ (1 a 6) /Inversión]x500

8. **Alcance poblacional del proyecto: ¿Cuántas personas/entidades firman el acuerdo de colaboración?**

Criterio	Descripción	Puntos
Alcance	Se dividirá el número de personas que firman el acuerdo de colaboración entre la puntuación obtenida, y se multiplicará por 20, para dar mayor puntuación a los proyectos con mayor alcance poblacional.	[Participantes/ Σ (1 a 6)]x20

Los proyectos que obtengan 0 puntos en el apartado 1 quedarán excluidos.

Los proyectos que obtengan menos de 35 puntos con la suma de los apartados 1 al 8 quedarán excluidos.

Los proyectos con importe inferior a 1.000€ y superior a 10.000€ quedarán excluidos.

Los proyectos deberán ser de naturaleza no productiva.

En el caso de empate en la puntuación obtenida se prioriza como sigue:

1º Por menor población del municipio de actuación.

2º Por fecha y hora de registro de presentación de la solicitud.

ANEXO

NECESIDADES EDLP-LA PALMA 2024-2029

N1: Recuperación y mantenimiento de zonas agrícolas, y de cultivos tradicionales abandonados, acceso al agua para riego, y superar la dependencia exterior de alimentos, gestión ecológica y soberanía alimentaria, aumentar el autoabastecimiento de agua, energía y alimentos, producción local ecológica accesible e identificada.

N2: Protección medioambiental, limpieza para prevención de incendios forestales, concienciación para la conservación medioambiental, reducción de químicos, recuperar la capacidad productiva y ambiental de la agricultura tradicional, bioeconomía en ganadería y agroalimentación, para creación de empleo y valorización del paisaje rural, gestión forestal sostenible.

N3: Innovación tecnológica para el relevo generacional en el sector primario y la seguridad alimentaria, infraestructuras para la comercialización de productos locales, y rentabilizar las pequeñas explotaciones, con fórmulas de trabajo conjunto, mejora de rentas mediante la calidad, la innovación y distribución.

N4: Reducción de residuos, reciclaje y valoración de residuos, concienciación con formación; y extensión de las energías alternativas, gestión en modelos de economía circular y bioeconomía, planificación de tratamiento de aguas residuales, y equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del medio rural.

N5: Infraestructuras para vivienda de alquiler y para compra, servicios sanitarios, y servicios de atención a personas mayores, servicios de atención a la infancia, a la discapacidad, e inclusión social de colectivos desfavorecidos a través de la gobernanza local, cercanía y facilidades de la Administración Pública (transporte colectivo, redes de telecomunicación, energías renovables, etc.)

N6: Nuevos productos turísticos basados en recursos locales, y patrimonio cultural y paisajístico, recuperación patrimonial, turismo de experiencias y de calidad (activo, astronomía, gastronomía, etc.), generar diferenciación de la competencia, controlar información estratégica y actual sobre demanda y tendencias del mercado.

N7: Rejuvenecer la población rural, espacios de ocio y cultura, formación adaptada a la demanda de empleo, innovación en las políticas de apoyo al empleo, activar sectores para demandas no cubiertas en el medio rural, retener talento, competencias digitales, promover asociacionismo, integración, la cooperación y la economía colaborativa.

N8: Fomento de la cultura emprendedora y de innovación, reducir trabas para apertura y/o ampliación de negocios, y formación y asesoramiento para puesta en marcha, Innovación en las formas de promocionar y comercializar nuevas actividades en cualquier sector en el medio rural.

N9: Mejora de la formación de las personas trabajadoras, opciones de teletrabajo y flexibilidad horaria, acceso a las nuevas tecnologías e innovación (internet, cobertura móvil, aplicaciones web con alerta de ayudas y convocatorias…), rediseño de la formación adaptada al medio rural, conocimientos de buenas prácticas.

N10: Reducir la presión sobre el suelo agrario de otros usos, control de recursos hídricos y recuperación de suelo agrícola y del paisaje rural.

N11: Visibilizar y representación de las mujeres en las empresas y entidades del medio rural, aplicación de la Ley de Titularidad compartida, dimensión física y económica, y diversificación de las explotaciones, conciliación de la vida laboral y familiar, valorización de la producción local y ecológica, la agro diversidad y las razas autóctonas.

N12: Actividades en la naturaleza, oferta de actividades de ocio y cultura, pertenencia a la comunidad, voluntariado, deportes, tradiciones y fiestas, nuevas formas de difusión, y dinamización del tejido asociativo.

N13: Tejido empresarial rural, implantación de TIC en la gestión de las empresas, y adaptación del tamaño de las empresas para oportunidades laborales, fomentar la colaboración y cooperación, acceso a la formación y asesoramiento, relevo generacional en otros sectores.